



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 135 18

San Ramón de la Nueva Orán, 23 ABR 2018

Expediente N° SO-19.256/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se otorgan viáticos y gastos de pasajes para la Sra. Juana Lucrecia Ramos y Sra. Ana María Susana Muñoz, Personal de Apoyo Universitario de Sede Central, que asistieron a la Sede Orán, para la realización de la Ampliación de Dictamen del cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 para el Área de Personal, solicitado por Asesoría Jurídica de la Universidad, el 23 de abril de 2018.-

Que, corresponde otorgar gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta y viático; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

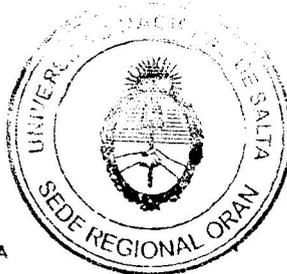
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la ayuda económica correspondientes viáticos y gastos de pasajes, tramo Salta-Orán-Salta, para la Sra. Juana Lucrecia Ramos y Sra. Ana María Susana Muñoz, Personal de Apoyo Universitario de Sede Central, que asistieron a la Sede Orán, para la realización de la Ampliación de Dictamen del cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 para el Área de Personal, solicitado por Asesoría Jurídica de la Universidad, el 23 de abril de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA